

ID DOCUMENTO: Btej/+bzmJGBeCzyWKAQtkW8IGQ=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: CJ2wJ8R6PK
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Vicerrectorado de Investigación

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ASIGNA CUANTÍA DEFINITIVA A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN LIGADOS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS AÑO 2021.

Advertido error material en la Resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se asigna cuantía definitiva a cada una de las solicitudes admitidas definitivamente en la convocatoria para la concesión de incentivos a la investigación ligados a la producción científica para el personal docente e investigador, dentro del programa propio de fomento y desarrollo de la investigación de la Universidad Rey Juan Carlos año 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación:

En el anexo I de la citada Resolución,

donde dice:

ID SOLICITUD	CUANTÍA DEFINITIVA EUROS
9454	1317,5

debe decir:

ID SOLICITUD	CUANTÍA DEFINITIVA EUROS
9454	3317,5

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o ser impugnada directamente en vía contencioso -administrativa ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
PD (resol. Rector 24.07.2020/BOCM 11.08.2020)

Fdo.: Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ VISITACIÓN - VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	01-04-2022 09:36:13

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-04-2022 08:47:51

Universidad Rey Juan Carlos